San Miguel Agreda de Mocoa, 16 de Marzo de 2018.

**LICITACIÓN PÚBLICA No. SPD-LP-002-2018**

**LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL**

**INFORMA:**

Que de conformidad con el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Gobernación de Putumayo - Secretaría de Planeación Departamental, está interesada en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

|  |  |
| --- | --- |
| Modalidad de selección: | **LICITACIÓN PÚBLICA** |
| Objeto: | **“PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DE ORITO, VALLE DEL GUAMUEZ Y SAN MIGUEL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”.** |
| Presupuesto oficial: | **Hasta por la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS CON DOSCIENTOS CINCO CENTAVOS ($ 6.988.894.205)** |
| Plazo del Contrato: | Hasta 10 MESES |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **No. de C.D.P.** | **1161** | **F/Expedición** | **21/02/2018** |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **No. de C.D.P.** | **318** | **F/Expedición** | **10/01/2018** | |
| Fecha límite de entrega de propuesta | En virtud a que la publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudio previo no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección (art. 8 Ley 1150 de 2007), la fecha límite de entrega de la propuesta será la establecida en el pliego de condiciones definitivo.  Las propuestas se conformarán por un sobre que se presentará cerrado, e identificado como se especifica en el pliego de condiciones definitivo. |
| Lugar de presentación de propuestas. | Oficina de Contratación Departamental  Calle 7, No. 8-40, Barrio centro  Mocoa (P) |
| Correo electrónico | observacionesprocesoseleccion@putumayo.gov.co |
| Precalificación | Por tratarse de una licitación pública, no hay lugar a precalificación. |
| Convocatoria Mipyme: | El Proceso de Contratación de que trata el presente documento NO es susceptible de limitarse a Mipyme, por no presentarse los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015. |

Tratados Internacionales: Dada la cuantía de este proceso contractual y la naturaleza de su objeto, en lo referente a los TLCs, aplican los siguientes tratados y acuerdos internacionales suscritos por Colombia con otras naciones:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ACUERDO  COMERCIAL | VALOR A PARTIR DEL CUAL ES EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE | EXCEPCIONES | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
| CHILE | Bienes y servicios $560’408.000 Servicios de construcción $14.010’191.000 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47 | NO |
| ESTADOS  UNIDOS | Bienes y servicios $1.021'549.000 Servicios de construcción $14.645’862.000 | 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37 | NO |
| EL  SALVADOR | No incluye valores | 1,2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 48, 49 | SI |
| GUATEMAL  A | No incluye valores | 1,2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53 | SI |
| ESTADOS  AELC | Bienes y servicios $560’408.000 Servicios de construcción $14.010’191.000 | 1. 2, 3, 4, 5,6, 10, 2. 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 | NO |
| UNIÓN  EUROPEA | Bienes y servicios $560’408.000 Servicios de construcción $14.010’191.000 | 1,4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37 | NO |
| CAN | No incluye valores. | Medidas  Relacionadas con los servicios de transporte aéreo. | SI |

Descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación:

Descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación:

**REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS**

Son requisitos habilitantes para participar y verificar:

* La capacidad jurídica,
* La capacidad financiera y organizacional
* La capacidad técnica y de experiencia del interesado y del equipo de trabajo mínimo, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Putumayo los verificará como HABILITADA o NO HABILITADA.

Los proponentes interesados en la presente convocatoria deberán acreditar los requisitos de verificación que a continuación se describen.

En cualquiera de las modalidades de presentación y como exigencia para participar en el proceso de selección y eventualmente suscribir el contrato resultante del mismo, los proponentes deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta.

b) Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.

c) No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia.

d) No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

e) No presentar reportes sanciones e inhabilidades vigentes, de conformidad con el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Tratándose de persona jurídica, el anterior requisito se exigen tanto para ella como para su representante legal y para quienes presenten propuesta en calidad de consorcios o uniones temporales, la exigencia se hace de la misma forma y para cada miembro.

El Departamento de Putumayo se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el oferente autoriza a todas las Entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mención en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| * **CAPACIDAD** | * **DESCRIPCIÓN** | | |
| * **JURÍDICA** | OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA. | * PERFIL DEL PROPONENTE: * PERSONA NATURAL * El oferente si es persona natural deberá poseer título Profesional en Arquitectura y/o Ingeniería Civil. * PERSONA JURÍDICA * Su objeto social debe ser acorde con el objeto del presente proceso. En el evento en que el representante legal no sea de profesión a fin con el área, la oferta debe estar avalada por un Arquitecto y/o Ingeniero Civil con las condiciones especificadas para el oferente persona natural.   **NOTA:** Si el oferente es Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los consorciados debe cumplir con las condiciones especificadas para el oferente persona natural y/o persona jurídica. La Ley 1229 de 2008 Artículo 4, mediante el cual se adiciono el Parágrafo 1° del artículo 4 de la Ley 400 de 1997, preceptúa: Entiéndase por profesional en construcción en arquitectura e ingeniería, al profesional de nivel universitario cuya formación académica le habilita para: e) Celebrar contratos públicos o privados cuyo, objeto sea la materialización, gestión, planeación, organización, administración o control de proyectos arquitectónicos o civiles, tales como Construcción de edificaciones, viviendas, vías, pavimentos, puentes, aeropuertos, acueductos, alcantarillados, oleoductos, gasoductos, poliductos, etc. y, en general, contratos que tengan que ver con la construcción de todo tipo de proyectos que hayan sido previamente diseñados o calculados por arquitectos o ingenieros respectivamente. | |
| FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA. | | |
| DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. | | |
| CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. | | |
| REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. | | |
| GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. | | VALOR ASEGURADO |
| Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado |
| CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. | | |
| VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES. | | |
| REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA | | |
| REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. | | |
| COMPROMISO DE TRANSPARENCIA. | | |
| **FINANCIERA** | ÍNDICE DE LIQUIDEZ: | | Igual o superior a 1 |
| ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO. | | Igual o menor al 70% |
| RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES | | Igual o mayor a 1 |
| **ORGANIZACIONAL** | Rentabilidad del Patrimonio | | Igual o mayor a 0 |
| Rentabilidad del Activo | | Igual o mayor a 0 |
| **TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA** | **CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN** | | |
| De conformidad con lo establecido en el artículo Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública.  El artículo 72 de la Ley 1682 de 2013 por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura se conceden facultades extraordinarias, estableció:  “Artículo 72. Capacidad residual de contratación para contratos de obra pública. La capacidad residual de contratación cuando se realicen contratos de obra pública se obtendrá de sustraer de la capacidad de contratación, el saldo del valor de los contratos en ejecución.  La capacidad de contratación se deberá calcular mediante la evaluación de los siguientes factores: Experiencia (E), Capacidad Financiera (CF), Capacidad Técnica (CT), y Capacidad de Organización (CO).  Para los efectos de la evaluación de los factores mencionados en el inciso anterior, por ningún motivo, ni bajo ninguna circunstancia se podrán tener en cuenta la rentabilidad y las utilidades.  Como el plazo estimado del contrato es inferior a doce (12) meses, la Capacidad Residual del Proceso de Contratación equivale a la proporción lineal de 12 meses del presupuesto oficial estimado menos el anticipo o pago anticipado cuando haya lugar.  El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación equivale al presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación menos el anticipo o pago anticipado cuando haya lugar, si el plazo estimado del contrato es menor a doce (12) meses.    El proponente cumple el requisito sí y solo sí:  CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE ≥ CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | | |
| **“DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES”** | | |
| Deberá diligenciar el formulario “Declaración de Multas y Sanciones” | | |
| **EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA** | | |
| **Código UNSPCSC** | | **CUANTÍA SMLMV** |
| Cada contrato de la experiencia general, deberá incluir por lo menos tres de los siguientes códigos: 721033, 721410, 721411 y 721416 | | Se deberá presentar máximo 3 contratos que cuya sumatoria de los valores contratados, suscritos, ejecutados y liquidados, los cuales deben ser igual o superior al 30% del presupuesto oficial, es decir deberá ser igual o superior a 2.683.75 SMMLV la sumatoria de los 3 contratos aportados |
| El proponente debe acreditar 3 contratos de obra civil suscritos y ejecutados con entidades estatales y/o privadas, que cumplan las siguientes características:  a) Los contratos que se presentan para acreditar la experiencia general deberán estar inscritos en el RUP, bajo la identificación en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, en tercer nivel, Cada contrato de la experiencia general, deberá incluir por lo menos tres de los siguientes códigos: 721033, 721410, 721411 y 721416  b) El objeto del contrato deberá relacionarse con la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación y/o conservación de concreto hidráulico.  c) La fecha de terminación de cada uno de los contratos de obra aportados para acreditar la experiencia general, deberá encontrarse en un periodo no mayor a diez (10) años contados con antelación al cierre de la presente licitación pública.  d) La sumatoria de los valores de 3 contratos suscritos, ejecutados y liquidados cuyo valor sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial, es decir, el valor facturado actualizado acumulado deberá ser igual o superior a 2.683,75 SMMLV.  e) Los contratos aportados para la experiencia general, deberán acreditar la ejecución de las siguientes actividades constructivas:   |  |  | | --- | --- | | **Actividad Constructiva requerida** | **Cantidad requerida** | | Pavimento en Concreto igual o superior a 3.500 psi y espesor igual o superior a 15 cm | Mayor o igual a 6.000 m2 | | Excavaciones | Mayor o igual a 2.100 m3 | | Sardineles en concreto fundidos en sitio | Mayor o igual a 1.800 ml |   En el caso de los contratos de obra ejecutados, suscritos en consorcio o unión temporal, relacionados para acreditar la experiencia general, se aclara, que las cantidades de obra acreditadas serán afectadas por el porcentaje de participación del integrante de la figura asociativa en dichos contratos.  **NOTA:** Adicionalmente el oferente debe allegar por cada contrato registrado en el RUP, certificación, o acta de recibo final, o acta de liquidación en la que conste: nombre del contratante, nombre del contratista, objeto del contrato, valor del contrato de obra, fechas de inicio y terminación del contrato (los documentos aportados deberán estar debidamente firmados por los funcionarios competentes); en caso de consorcios el acta de constitución para verificar los porcentajes. Lo anterior con el fin de constatar que el objeto de dichos contratos esté relacionados con la construcción de obras civiles.  En caso que se relacionen 4 o más contratos para acreditar la experiencia general, únicamente se tendrán en cuenta para efectos de evaluación los 3 primeros relacionados en su orden en la propuesta.  Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores (incisos a,d,c,d,e) no serán tenidos en cuenta para la evaluación, y por lo tanto la propuesta se declara NO HÁBIL.  Existen proyectos con presupuestos similares pero cuyas actividades han sido mínimas a las que se establecen en el presupuesto oficial, para garantizar un oferente tenga la suficiente experiencia en pavimentación en concreto hidráulico se deberá verificar las cantidades de obra y los espesores que son un fundamento importante que le da la resistencia del concreto y según Trafico diaria de repetición y en cuanto a las cantidades de obras requeridas se ajustan a las establecidas dentro del proyecto en mención y nunca las sobrepasa del 100%.  No es lo mismo un mejoramiento o construcción de una vía en asfaltita natural, en mezcla densa en caliente o en concreto hidráulico ya que sus técnicas constructivas o su proceso constructivo difieren en cada proyecto al igual que la resistencia de sus materiales, es por ello que la no inclusión de la actividad constructiva podría degradar o servir para seleccionar oferentes faltos de la experiencia requerida.  Inclusive en los pliegos del INVIAS contemplan actividades y longitudes en las actividades requeridas. (ver LP-PRE-DO-SRN-042-2017)  Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia general deberán ser diferentes a los aportados para la experiencia específica. | | |
| **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** | | |
| **Código UNSPCSC** | | **CUANTÍA SMLMV** |
| Cada contrato de la experiencia específica, deberá incluir por lo menos tres de los siguientes códigos: 721033, 721410, 721411 y 721416 | | La sumatoria de los valores contratados de 2 contratos suscritos ejecutados y liquidados, aportados de experiencia específica, deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, es decir, el valor de los contratos actualizado acumulado deberá ser igual o superior a 8.945,88 SMMLV la sumatoria de los 2 contratos aportados |
| El proponente debe acreditar la ejecución de 2 contratos de construcción de obras civiles con entidades estatales y/o privadas, de vías terciarias y/o vías urbanas, que cumplan entre sí las siguientes características:  a) Los contratos que se presentan para acreditar la experiencia específica deberán estar inscritos en el RUP, bajo la identificación en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, en tercer nivel, Cada contrato de experiencia específica, deberá incluir por lo menos tres de los siguientes códigos: 721033, 721410, 721411 y 721416  b) El objeto del contrato deberá relacionarse con la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación y/o conservación de vías urbanas y terciarias en concreto hidráulico.  c) La fecha de terminación de cada uno de los contratos de obra aportados para acreditar la experiencia específica, deberá encontrarse en un periodo no mayor a diez (10) años contados con antelación al cierre de la presente licitación pública, observando el historial de la entidad se evidencia que es común solicitar experiencia alrededor de 10 años, existen cambios técnicos relativos al proceso constructivo, por ejemplo, las especificaciones técnicas del INVIAS, fueron ajustadas tan solo en el año 2013.  d) La sumatoria de los valores facturados actualizados de los 2 contratos aportados de experiencia específica, deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, es decir, el valor facturado actualizado acumulado deberá ser igual o superior a 8.945,88 SMMLV.  e) Los contratos aportados para la experiencia específica, deberán acreditar la ejecución de las siguientes actividades constructivas:  Bases granular de 6.500 m3  Excavación 21.700 m3  Afirmado 67.900 m3  Movimiento de tierra 30.700 m3  Conformación de calzada 643.800 m2  Rellenos o subbase 21.700 m3  Retiro de sobrante 30.100 m3  Geotextil 32.700 m2  Sardinel 4.200 ml  Pavimento en concreto de 3.500 psi con espesor de 15 cm o superior 32.700 m2  **Nota:** se excluyen los contratos cuya ejecución se haya limitado única y exclusivamente a: parqueaderos y/o patios de maniobras y/u obras de amoblamientos urbanos y/u obras de amoblamientos en carreteras. | | |

**EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO SOLICITADO:**

| **CARGO** | **PROFESIÓN** | **% DE DEDICACIÓN** | **EXPERIENCIA GENERAL** | **EXPERIENCIA ESPECIFICA** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Director de obra | Ingeniero civil, con matricula profesional vigente y especialista en sistemas gerenciales de ingeniería y/o gerencia de proyectos en ingeniería | 20% | No menor de Cinco (05) años contados entre la fecha de expedición de la matricula profesional y la fecha del cierre del plazo del presente proceso de selección, experiencia debidamente certificada.  No menor de tres (03) años como especialista contados entre la fecha de grado y la fecha del cierre del plazo del presente proceso de selección, experiencia debidamente certificada.  Aportar fotocopias de: • matricula profesional de ingeniería civil, certificación COPNIA vigente, copia de diplomas y/o actas de grado, cedula de ciudadanía. | Acreditar haber sido director de obra en al menos dos (02) contratos relacionados con proyectos de corredores viales urbanos y/o sistema masivos de transporte terrestre urbano, en los últimos quince (15) años contados desde la fecha prevista para el cierre del proceso de obra la sumatoria de los contratos su valor sea igual o superior a 8.900 SMMLV. y se haya ejecutado; 22.756 m3 de base tipo INVIAS, 47.892 m3 de sub-base tipo INVIAS, 82.043 m3 de excavaciones, 7.622 m2 de geotextil. 661 Ml de sardinel en concreto y 2.483 m3 Pavimento en concreto MR-45 (e=0.20 mts). |
| Residente de obra | Ingeniero civil, con matricula profesional vigente y especialista en algún área de la ingeniería | 100% | No menor de cinco (05) años contados entre la fecha de expedición de la matricula profesional y la fecha del cierre del plazo del presente proceso de selección, experiencia debidamente certificada.  No menor de tres (03) años como especialista contados entre la fecha de grado y la fecha del cierre del plazo del presente proceso de selección, experiencia debidamente certificada.  Aportar fotocopias de: • matricula profesional de ingeniería civil, certificación COPNIA vigente, copia de diplomas y/o actas de grado, cedula de ciudadanía. | Acreditar experiencia como Director o Residente de obra en la ejecución de dos (02) contrato de obras civiles o proyectos viales, donde al menos uno con valor igual o superior 4.000 smmlv. y se haya ejecutado;  Bases granular de 6.500 m3  Excavación 21.700 m3  Construcción de box coulver 20  Alcantarillas de 36” 90 und  Afirmado 67.900 m3  Movimiento de tierra 30.700 m3  Conformación de calzada 643.800 m2  Rellenos o subbase 21.700 m3  Retiro de sobrante 30.100 m3  Geotextil 32.700 m2  Sardinel 4.200 ml  Pavimento en concreto de 3.500 psi con esperos de 15 cm o superior 32.700 m2 |
| Inspector de Obra | Tecnólogo en construcción, con matricula profesional vigente y especialista técnico en algún área de la ingeniería | 100% | No menor de cinco (05) años contados entre la fecha de expedición de la matricula profesional y la fecha del cierre del plazo del presente proceso de selección, experiencia debidamente certificada.  No menor de tres (03) años como especialista técnico contados entre la fecha de grado y la fecha del cierre del plazo del presente proceso de selección, experiencia debidamente certificada.  Aportar fotocopias de: • matricula profesional de ingeniería civil, certificación COPNIA vigente, copia de diplomas y/o actas de grado, cedula de ciudadanía. | Acreditar experiencia como inspector de obra en dos (02) contrato de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación y/o conservación de vías. Contratos con Entidades públicas o privadas. donde sumados se haya ejecutado;  Bases granular de 6.500 m3  Excavación 21.700 m3 |
| Asesor Estructuras | Ingeniero civil, con matricula profesional vigente y especialista en ingeniería civil área de estructuras y sísmicas | 10% | No menor de cinco (05) años contados entre la fecha de expedición de la matricula profesional y la fecha del cierre del plazo del presente proceso de selección; experiencia debidamente certificada.  No menor de tres (03) años como especialista contados entre la fecha de grado y la fecha del cierre del plazo del presente proceso de selección. experiencia debidamente certificada  Aportar fotocopias de: • matricula profesional de ingeniería civil, certificación COPNIA vigente, copia de diplomas y/o actas de grado, cedula de ciudadanía. | Acreditar experiencia como Asesor estructural en dos (02) contrato de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación y/o conservación de vías. Contratos con Entidades públicas o privadas. donde sumados se haya ejecutado;  Bases granular de 6.500 m3  Excavación 21.700 m3  Construcción de box coulver 20  Alcantarillas de 36” 90 und  Afirmado 67.900 m3  Movimiento de tierra 30.700 m3  Conformación de calzada 643.800 m2  Rellenos o subbase 21.700 m3  Retiro de sobrante 30.100 m3  Geotextil 32.700 m2  Sardinel 4.200 ml  Pavimento en concreto de 3.500 psi con espesor de 15 cm o superior 32.700 m2. |
| Asesor Ambiental | Ingeniero Ambiental y/o Agroecologo y/o Forestal, con matricula profesional vigente y especialista en gestión de residuos sólidos. | 10% | No menor de cinco (05) años contados entre la fecha de expedición de la matricula profesional y la fecha del cierre del plazo del presente proceso de selección, experiencia debidamente certificada.  No menor de tres (03) años como especialista contados entre la fecha de grado y la fecha del cierre del plazo del presente proceso de selección.  Aportar fotocopias de: • matricula profesional de ingeniería civil, certificación COPNIA vigente, copia de diplomas y/o actas de grado, cedula de ciudadanía. | Acreditar experiencia como Asesor ambiental en cinco (05) contrato de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación y/o conservación de vías y/o proyectos viales. Contratos con Entidades públicas o privadas. donde sumados se haya ejecutado; Bases granular de 6.500 m3  Excavación 21.700 m3  Construcción de box coulver 20  Alcantarillas de 36” 90 und  Afirmado 67.900 m3  Movimiento de tierra 30.700 m3  Conformación de calzada 643.800 m2  Rellenos o subbase 21.700 m3  Retiro de sobrante 30.100 m3  Geotextil 32.700 m2  Sardinel 4.200 ml  Pavimento en concreto de 3.500 psi con espesor de 15 cm o superior 32.700 m2 |
| Asesor en Topografía | Ingeniero Topográfico, con matricula profesional vigente. | 20% | No menor de cuatro (04) años contados entre la fecha de expedición de la matricula profesional y la fecha del cierre del plazo del presente proceso de selección, experiencia debidamente certificada.  Aportar fotocopias de: • matricula profesional de ingeniería civil, certificación COPNIA vigente, copia de diplomas y/o actas de grado, cedula de ciudadanía. | Acreditar experiencia como Asesor topografía en un (01) contrato de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación y/o conservación de vías. y/o proyectos viales. Contratos con Entidades públicas o privadas. donde sumados se haya ejecutado; Bases granular de 6.500 m3  Excavación 21.700 m3  Construcción de box coulver 20  Alcantarillas de 36” 90 und  Afirmado 67.900 m3  Movimiento de tierra 30.700 m3  Conformación de calzada 643.800 m2  Rellenos o subbase 21.700 m3  Retiro de sobrante 30.100 m3  Geotextil 32.700 m2  Sardinel 4.200 ml  Pavimento en concreto de 3.500 psi con espesor de 15 cm o superior 32.700 m2 |

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FECHA Y HORA** | **LUGAR** |
| Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993). | 16/03/2018 | Página web: www.contratos.gov.co |
| Publicación aviso convocatoria pública | 16/03/2018 | Página web: www.contratos.gov.co |
| Publicación estudios y documentos previos y Publicación proyecto de Pliego de Condiciones | 16/03/2018 | Página web: www.contratos.gov.co |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones | Desde el 16/03/2018 hasta el 03/04/2018 | Oficina de Contratación Departamental  Calle 7, No. 8-40, Edificio Nuevo Gobernación Barrio Centro, Mocoa (P)  e-mail: observacionesprocesoseleccion@putumayo.gov.co |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones | Con el acto de apertura del proceso | Página web: www.contratos.gov.co |
| Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección | El establecido en el pliego de condiciones definitivo | Página web: www.contratos.gov.co |
| Publicación pliego de condiciones definitivo | El establecido en el pliego de condiciones definitivo | Página web: www.contratos.gov.co |
| Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos | El establecido en el pliego de condiciones definitivo | Página web: www.contratos.gov.co |
| Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones | El establecido en el pliego de condiciones definitivo | Oficina de Contratación Departamental  Calle 7, No. 8-40, Edificio Nuevo Gobernación Barrio Centro, Mocoa (P)  e-mail: observacionesprocesoseleccion@putumayo.gov.co |
| Respuesta observaciones al Pliego de condiciones | El establecido en el pliego de condiciones definitivo | Página web: www.contratos.gov.co |
| Plazo para expedir  Adendas. | El establecido en el pliego de condiciones definitivo | Página web: www.contratos.gov.co |
| Presentación de Ofertas | El establecido en el pliego de condiciones definitivo | Oficina de Contratación Departamental  Calle 7, No. 8-40, Edificio Nuevo Gobernación Barrio Centro, Mocoa (P) |
| Informe de presentación de Ofertas | El establecido en el pliego de condiciones definitivo | Página web: www.contratos.gov.co |
| Publicación de Informe de Evaluación (asignación de puntaje) y presentación de observaciones al Informe de Evaluación. | El establecido en el pliego de condiciones definitivo | Página web: www.contratos.gov.co |
| Audiencia de Adjudicación | El establecido en el pliego de condiciones definitivo | Oficina de Contratación Departamental  Calle 7, No. 8-40, Edificio Nuevo Gobernación Barrio Centro, Mocoa (P) |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto | El establecido en el pliego de condiciones definitivo | Página web: www.contratos.gov.co |
| Firma del contrato | Dentro de los tres días siguientes. | Despacho del Gobernador |
| Entrega de la garantía  única de cumplimiento | Dentro de los tres días siguientes. | Oficina de Contratación Departamental  Calle 7, No. 8-40, Edificio Nuevo Gobernación Barrio Centro, Mocoa (P) |
| Aprobación de la garantía  única de cumplimiento. | Dentro de los tres días siguientes. | Oficina de Contratación Departamental  Calle 7, No. 8-40, Edificio Nuevo Gobernación Barrio Centro, Mocoa (P) |
| Expedición del registro presupuesta. | Dentro de los tres días siguientes. | Oficina de presupuesto departamental.  Calle 7, No. 8-40, Edificio Nuevo Gobernación Barrio Centro, Mocoa (P) |

El Proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en la página web: www.contratos.gov.co y en las instalaciones de la Gobernación del Departamento del Putumayo, Oficina de Contratación Departamental, carrera 9, No. 7-19, Barrio Centro en la ciudad de Mocoa, correo electrónico [observacionesprocesoseleccion@putumayo.gov.co](mailto:observacionesprocesoseleccion@putumayo.gov.co).

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.